

BASES DE DISCUSION DE UN ACUERDO PARA LA TRANSICION.

A. Compromisos permanentes.

1. Promoción y respeto irrestricto a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y demás Pactos Internacionales similares suscritos por Chile.
2. Aceptación del principio de generación de las autoridades por voluntad popular y su renovación periódica por el mismo medio, es decir en elecciones libres, secretas e informadas.
3. Aceptación de las decisiones de la mayoría, el resguardo de los derechos de la minoría y el respeto al pluralismo ideológico y político.
4. Rechazo de la violencia armada como método de acción política para conculcar los principios y el régimen democráticos.
5. Establecimiento de una efectiva división de poder públicos, es decir Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
6. Organización de la ciudadanía en partidos políticos, los cuales deben cumplir los principios generales de un régimen democrático, sin perjuicio de los derechos de los ciudadanos independientes, los cuales podrán también participar en el quehacer político nacional.
7. Libertad de organización de la sociedad civil en organizaciones intermedias autónomas.
8. Respeto al pluralismo ideológico.
9. Defensa del régimen democrático y juzgamiento de las conductas antidemocráticas.

10. Desarrollo económico cuyo propósito primario sea la satisfacción de las necesidades básicas de la población tales como: trabajo; salud; educación; vivienda.
 11. Justicia social que privilegie a los sectores marginales y populares.
 12. Reconocimiento de la propiedad privada de los medios de producción sin perjuicio que se promuevan otras formas cooperativas o sociales.
 13. Se afirme un activo rol del Estado en la economía como: orientador, Regulador y coordinador de las actividades económicas globales y sectoriales, sin perjuicio que mantenga y emprenda actividades empresariales en subsidio de aquellas que los particulares no puedan enfrentar.
- B. Areas de compromisos para el período de transición.

Por definición este período tiene sólo sentido en relación al futuro tanto institucional, político, económico, social e internacional. El objetivo fundamental es servir como etapa de gestación de una democracia estable, por lo tanto no es el momento de plena vigencia de todos los derechos y objetivos sociales, pero sí implica el abrir el cause al desarrollo de los mismos.

1. Objetivos institucionales.

1.1. Constitución política.

1.2. Régimen electoral

1.3. Régimen de partidos

1.4. Régimen laboral.

2. Aspectos políticos.

2.1. Constitución de un gobierno de transición.

- Alternativas:
- Gobierno cívico-militar
 - Gobierno cívico
 - Gobierno militar

2.2. Formación de Constituyente.

- Alternativas
- Comisión designada por Presidente Provisional.
 - Comisión elegida popularmente
 - Comisión acordada entre fuerzas políticas y/o sociales.

2.3. Determinación del Estatuto Provisional para gobierno de transición.

- Alternativas:
- Constitución del 80 modificada
 - Constitución del 25
 - Estatuto Constitucional ad-hoc.

2.4. Período del Gobierno Provisional.

2.5. Formación de Gobierno Provisional (Gabinete)

- Alternativas:
- Libre elección del Presidente
 - Determinación con acuerdo de partidos y/o militares.
 - Partidos dejan libertad a sus militantes.

3. Principales problemas o tareas que requerirían compromisos previos.

- 3.1. Establecimiento de responsabilidades del Estado, de los gobernantes y funcionarios públicos.
- 3.2. Proceso de restablecimiento de libertades públicas.
- 3.3. Compromisos para la mantención del orden y la paz social.
- 3.4. Liberación de presos políticos y retorno de los exiliados.
- 3.5. Derogación de leyes represivas laborales sociales y de partidos políticos.
- 3.6. Regulación de sistema universitario.
- 3.7. Plan de emergencia económico-social.
- 3.8. Validez de los actos y compromisos del gobierno autoritario, derechos adquiridos, retroactividad.

- 1 Cnt C E

- 2 Futuro del proceso de C. for.

- 3. Organizaci3n y l3neas de tr3s p3 del for.

- 4. - Elecci3n C. Funci3n

